



GOBIERNO DE CANARIAS

# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

Año XCVI

Viernes, 5 de noviembre de 2021

Número 133

## SUMARIO

NÚMERO  
REGISTRO

PÁGINA

### I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

#### PUERTOS DE LAS PALMAS

- 168158 Resolución de 11/10/21, de delegación en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, de la competencia del Consejo de Administración para la resolución y adjudicación del concurso para la construcción y explotación, en régimen de concesión de dominio público, de las Terminales Públicas de Pasajeros de Cruceros en los Puertos de Las Palmas, Arrecife y Puerto del Rosario ..... 10823

### II. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO Y EMPLEO

- 170953 Acuerdo para la revisión de las tablas salariales para el año 2021 en el sector de la construcción de Las Palmas ..... 10823

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### EXCMO. CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA

- 171662 Exposición al público de la Cuenta General del ejercicio 2020 ..... 10831

#### CONSORCIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS A FUERTEVENTURA

- 171660 Exposición al público del Presupuesto General, Bases de Ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2022 ..... 10831

#### EXCMO. CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA

- 172024 Exposición pública del expediente de modificación de créditos número 21/19A ..... 10832

- 172026 Exposición pública del expediente de modificación de créditos número 21/20A ..... 10833

- 172028 Exposición pública del expediente de modificación de créditos número 21/21A ..... 10834

- 170932 Designación de los miembros integrantes del Tribunal Administrativo de contratos públicos del Cabildo de Gran Canaria ..... 10834

- 170933 Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidades 2020-2022, correspondiente a los municipios de Agaete, Moya, Las Palmas de Gran Canaria, La Aldea de San Nicolás, Tejeda, Telde y Valsequillo ..... 10836

Las inserciones se solicitarán de la Secretaría General Técnica de la  
Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad mediante oficio

Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas  
Depósito Legal G.C. 1/1958  
Edita: Secretaría General Técnica  
Consejería de Administraciones Públicas,  
Justicia y Seguridad  
Servicio de Publicaciones

C/ Profesor Agustín Millares Carló, 18  
Edificio de Usos Múltiples II, cuarta planta  
Bloque Oeste  
35003 Las Palmas de Gran Canaria  
Tfnos: 928 211053 - 928 211065 - 928 211062  
Fax: 928 455814

Imprime: Sociedad Canaria de Publicaciones, S.A.  
C/ Doctor Juan de Padilla, 7  
Tfno.: 928 362411 - 928 362336  
Correo electrónico: info@boplaspalmas.com  
35002 Las Palmas de Gran Canaria

TARIFAS  
Inserción: 0,81 euros/mm  
de altura  
Suscripción anual: 60,10 euros  
más gastos de franqueo

171711	Extracto de la Resolución número 271/21, de fecha 29 de octubre de 2021, por la que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones para el año 2021, destinada a Empresas y Profesionales del Sector Moda-Confección y Complementos de la isla de Gran Canaria.....	10836
172786A	Exposición pública del expediente de modificación de créditos número 08-2021 del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria .....	10837
172786B	Exposición pública del expediente de modificación de créditos número 09-2021 del Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria .....	10838
<b>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA</b>		
170450	Decreto del Alcalde número 36268/2021, de 26 de octubre, de sustitución de la Directora General Titular de la Asesoría Jurídica, los días 28 y 29 de octubre de 2021 .....	10839
170454	Decreto del Alcalde número 36767/2021, de 28 de octubre, de sustitución del Concejal Delegado del Área de Salud Pública y Protección Animal, del 10 (a partir de las 13:00 horas) al 15 de noviembre de 2021 .....	10840
171492	Resolución de la Directora General de Administración Pública por la que se aprueba el Calendario Laboral para el año 2022 .....	10842
170934	Oferta de Empleo Público Extraordinaria y Adicional de Policía Local para el año 2021 .....	10846
171237	Aprobación definitiva de la modificación menor del P. G. O. en el Ámbito de la AD-16 “Plaza América-Cayetana Manrique (Mesa y López)”, promovida por este Ayuntamiento a instancia de la Entidad Mercantil “Residencial Las Américas, S.L.” .....	10851
<b>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARTENARA</b>		
171912	Exposición al público de la cuenta general correspondiente al ejercicio 2020 .....	10861
<b>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS</b>		
170930	Rectificación de errores materiales existentes en la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso selectivo para la cobertura de cinco plazas de policía local .....	10861
<b>EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR</b>		
169725	Delegación de competencias en el Concejal Heriberto José Reyes Sánchez .....	10879
<b>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE INGENIO</b>		
170928	Información pública del expediente de modificación de crédito número 32/2021 .....	10880
<b>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA ALDEA DE SAN NICOLÁS</b>		
170929	Delegación de competencias en la Primera Teniente de Alcalde Naira Navarro Hernández .....	10881
<b>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA</b>		
170449	Resolución de Alcaldía número 2021-3410, de fecha 27/10/2021, por la que se Acuerda el inicio del procedimiento de la “Redelimitación del ámbito de la AD-01 Bristol”, en Corralejo.....	10881
171482	Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 12/2021.....	10882
<b>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN</b>		
169550	Aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Utilización Privativa o Aprovechamiento Especial que se derive de las instalaciones de puestos, barracas, casetas de ventas, espectáculos, atracciones o recreo, situados en terreno de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.....	10883
171658	Exposición al público de la modificación presupuestaria 34/2021, en la modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de créditos.....	10889
<b>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA</b>		
171167	Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria 40/2021, de créditos extraordinarios .....	10890
171169	Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria 41/2021, de suplementos de créditos .....	10891
<b>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA</b>		
171656	Información pública de la ordenanza reguladora del aprovechamiento, uso y disfrute temporal de los huertos de garantía agroalimentaria .....	10893
171657	Determinación de nuevos cargos de la Corporación que serán desempeñados en régimen de dedicación exclusiva y parcial y fijación de las retribuciones correspondientes.....	10894
<b>M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE</b>		
171074	Exposición al público del expediente de modificación de créditos con código MC2021/170/P/TRA en su modalidad de transferencias de crédito entre aplicaciones de distinta área de gasto.....	10901
<b>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TEROR</b>		
171707	Extracto de la convocatoria del concurso de carteles “La Violencia de Género en Tiempo de Pandemia” por la conmemoración del día internacional contra la violencia de género .....	10902
<b>ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE TUINEJE</b>		
171663	Resolución de la Alcaldía número 1618/2021, de modificación de la composición del Tribunal Calificador del proceso selectivo de una lista de reserva para la provisión por funcionario interino del puesto de Intervención .....	10903

Vocal Primero: Don Manuel Mateo Pérez Ojeda.

Vocal Segunda y Secretaria: Doña María Dolores Ruiz San Román.

Segundo. El nombramiento tendrá una duración de cinco años, pudiendo ser reelegidos por períodos de igual duración a la señalada.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas y en la web de la Corporación, notificando el mismo a interesados, con indicación expresa de que el mismo pone fin a la vía administrativa y contra él se podrá interponer, según establece el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, Recurso Potestativo de Reposición ante el Pleno de la Corporación, en el plazo de UN MES a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación.

Asimismo, se podrá impugnar directamente mediante la interposición de Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria que por turno de reparto corresponda, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cuantos otros recursos se consideren oportunos y resulten procedentes.

Del presente acuerdo, se dará cuenta a la Comisión de Pleno de Hacienda y Función Pública, en la primera reunión que ésta celebre, a los efectos de lo previsto en los artículos 74.2, 74.6 y 113f) del Reglamento Orgánico del Pleno del Excmo. Cabildo de Gran Canaria.”

... / ...

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintinueve de octubre de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE, P.D. EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE HACIENDA (Decreto número 42, de 24 de julio de 2019), Pedro Justo Brito.

170.932

## **Consejería de Área de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional**

### **Servicio de Cooperación Institucional**

#### **ANUNCIO**

##### **8.037**

El Pleno de esta Corporación Insular, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2021, ha aprobado el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos, anualidades 2020-2022, correspondiente a los municipios de Agaete, Moya, Las Palmas de Gran Canaria, La Aldea de San Nicolás, Tejeda, Telde y Valsequillo.

Por tanto, se pone en conocimiento de las personas, entidades y organismos interesados, de acuerdo con el artículo 32.3 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril (B.O.E. números 96 y 97, de 22 y 23 de abril), que podrán formular las alegaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Los expedientes se encuentran de manifiesto por espacio de DIEZ DÍAS en la sede de la Consejería de Área de Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional, Servicio de Cooperación Institucional, calle Profesor Agustín Millares Carló, número 14, Edificio Insular I, 6ª planta.

Lo que se hace público a los efectos del precepto citado.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintinueve de octubre de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE, P.D. EL CONSEJERO DE ÁREA DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL (Decreto número 42, de 24/07/19), Carmelo Ramírez Marrero.

170.933

#### **ANUNCIO**

##### **8.038**

Extracto de la Resolución número 271/21, de fecha 29 de octubre de 2021, por la que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones para el año 2021, destinada a Empresas y Profesionales del Sector Moda-Confección y Complementos de la isla de Gran Canaria.

BDNS (Identif.): 592675.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/592675>)

Extracto de la convocatoria: Resolución número 271/21, de fecha 29 de octubre de 2021, por la que se aprueba la Convocatoria de Subvenciones para el año 2021, destinada a Empresas y Profesionales del Sector Moda-Confección y Complementos de la isla de Gran Canaria.

Beneficiarios: Podrán ser beneficiarios de subvención, en los términos establecidos en el artículo 11 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, las empresas y profesionales del sector moda-confección y complementos, que en la fecha de publicación de la presente Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, cumplan todos los requisitos señalados a continuación:

1) Domicilio fiscal, actividad económica o profesional y centro de trabajo en Gran Canaria.

2) Alta en el Impuesto de Actividades Económicas (IAE) en alguna de las actividades relacionadas con el sector moda-confección y/o complementos.

3) Los trabajadores autónomos deben estar en situación de alta en el RETA. Las personas jurídicas deben estar inscritas en el Régimen General de la Seguridad Social. En caso de que la persona jurídica no disponga de trabajadores, el socio/administrador deberá estar dado de alta en el RETA.

4) Tener marca propia registrada a nombre del solicitante.

5) Estar al corriente con la hacienda estatal, la hacienda autonómica y la seguridad social. En caso de que el solicitante tenga deudas con alguno de estos organismos, se entenderá que está al corriente cuando tenga concedido el aplazamiento/fraccionamiento de dichas deudas por parte del organismo correspondiente

Objeto: apoyo a la comercialización y la búsqueda de nuevos mercados y canales de distribución de los diseñadores del sector textil confección de Gran Canaria, así como la recuperación del tejido productivo y la relocalización de la industria textil con la creación o modernización de talleres de confección de moda en la isla.

Bases reguladoras: Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria.

Cuantía: Ciento cincuenta mil (150.000) euros.

Plazo de presentación de solicitudes: DIEZ (10) DÍAS NATURALES, a contar a partir del día siguiente a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de La Provincia de Las Palmas.

Otros datos: La información relativa a esta convocatoria puede consultarse en la siguiente página web: [www.grancanaria.com](http://www.grancanaria.com) y [www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/](http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/)

Las Palmas de Gran Canaria, a veintinueve de octubre de dos mil veintiuno.

LA CONSEJERA DE ÁREA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANÍA, P.D. (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de 31/07/2019), Minerva Alonso Santana.

171.711

## **Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria**

### **ANUNCIO**

#### **8.039**

Esta Excma. Corporación, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día viernes, 29 de octubre de 2021, aprobó el Expediente de Modificación de Créditos número 08-2021 SUP del Organismo Autónomo Instituto Insular de Deportes de Gran Canaria, dentro del Presupuesto del presente ejercicio, en los términos que se recoge en el expediente, con el siguiente resumen a nivel de Capítulos: